



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 131 -2018

San Salvador, a las quince horas del día seis de junio del dos mil dieciocho, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N° MARN-2018-0235** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de el solicitando la siguiente información: ***El proyecto sobre el lago Suchitlán que la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado tenía en curso y que se dijo estaría disponible a la ciudadanía en general a finales de marzo de 2017. Esto dicho como parte de la respuesta que se dio en la RESOLUCIÓN MARN-OIR N°278-2016.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, y solicitar la información a la Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes nos contestaron lo siguiente: ***“La Técnico Especialista nos informa que hemos tenido atrasos en el fortalecimiento por lo cual la investigación se atrasará un año, el informe lo estaremos compartiendo a principios de año 2019.***

Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

NO ENTREGA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.



Lic. Marina Sandoval
Oficial de Información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>